

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC

Licitación para la contratación del:

SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS RELATIVAS A “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNZUE” Y “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GALLIPIENZO NUEVO”

Pamplona, 19 de noviembre de 2020

La convocatoria de la apertura del sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue comunicada a las empresas licitadoras con una antelación mínima de 3 días a través de PLENA, y tuvo lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 13 horas del día 12 de noviembre. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en otras disposiciones cláusula 9 del Pliego regulador.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, se constata que PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA), Eunate compañía de Ingeniería, S.L. y Contec Ingenieros Consultores, S.L., han presentado documentación conforme a lo requerido en el pliego regulador. Mientras que la empresa Monkaval Soluciones Ingeniería, S.L. ha presentado declaración indicando que no han realizado acciones y Cintec, S.L. no presenta documentación alguna.

Analizadas las ofertas económicas presentadas al **LOTE Nº1**, se constata que las ofertas presentadas por las empresas PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA) y Contec Ingenieros Consultores, S.L., tienen la consideración de ofertas anormalmente bajas de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 de Otras Disposiciones del Pliego Regulador.

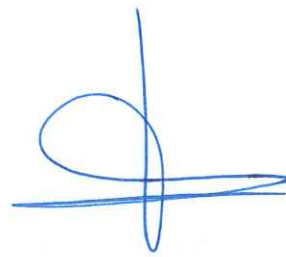
La unidad gestora, en virtud del artículo 98 de la Ley 2/2018 de Contratos Públicos y la cláusula 11 precitada del Pliego Regulador, decide comunicar dicha situación a las empresas otorgándoles un plazo máximo de 5 días naturales para presentar la justificación que estimen oportuna. La comunicación de la citada circunstancia se realiza el 17 de noviembre de 2020 a través del módulo de notificaciones de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Por su parte, analizadas las ofertas económicas presentadas al **LOTE Nº2**, se constata un empate entre las ofertas presentadas por las empresas PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA) y Contec Ingenieros Consultores, S.L.

La unidad Gestora según lo especificado en la cláusula 12 del apartado "Otras disposiciones" del Pliego Regulador y en cumplimiento del artículo 99 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, decide solicitar a las empresas empatadas documentación que estimen oportuna para proceder al desempate. La comunicación de la citada circunstancia se realiza el 19 de noviembre de 2020 a través del módulo de notificaciones de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se emplaza a la Unidad Gestora a reunirse una vez las empresas hayan aportado la documentación requerida, dándose así, por finalizado el presente acto.

Firma la Unidad Gestora:


Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras
Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Técnica de Administración y Finanzas
Graduada en Derecho.
Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y finanzas
Fdo.: Edurne Alegre Santander
Técnica de Administración y finanzas